

Rad No. 25-240-162711

Barranquilla, 19/12/2025

Señor(a)  
 DIOGENES JOSE BOLIVAR FERRERÍA  
[diogenes.bolivar01@gmail.com](mailto:diogenes.bolivar01@gmail.com)  
 Calle 6 No. 13 -130  
 Galapa, Atlántico.

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación verbal, recibida en nuestras oficinas el día 28 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 234235100, respecto a la solicitud de instalación del servicio de gas natural para los inmuebles ubicados en las Calle 6 No. 13 - 130 de Galapa, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a su inconformidad relativo a la atención brindada por parte de la asesora, debido a que, no recibió respuesta del derecho de petición radicada el día 6 de octubre de 2025 bajo interacción No. 232297804, porque el correo estaba errado, y solicito copia de este, sin embargo, la funcionaria no se lo entregó debido a que, debía realizar la solicitud de manera escrita.

Por lo anterior, validamos los registros en nuestro sistema comercial y documental, constatando que el correo que usted autorizó para que le enviaran la respuesta a la PQR en el escrito presentado y radicado el 6 de octubre de 2025 bajo la interacción 232297804 fue el correo (diogenes.bolivar@gmail.com) si presentaba un error no fue por parte del asesor que le atendió inicialmente, sin embargo en la atención brindada el día 28 de noviembre de 2025 bajo interacción 234235100, nuestro colaborador en la agencia Galapa le brindó información conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la compañía, y le ofreció una solución a su requerimiento, respetando en todo momento el debido proceso, y garantizar la satisfacción de nuestros usuarios.

Por lo que procedió a generar notificación por solicitud, documento que funciona como copia simple de la respuesta de la PQR inicialmente radicada.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales

No obstante, lo anterior, nos permitimos anexarle copia de la comunicación No. 25-240-152622 del 22 de octubre de 2025, emitida por la empresa, con la cual se le dio respuesta al derecho de petición presentado por el señor DIOGENES JOSE BOLIVAR FERREIRA el día 6 de octubre de 2025.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministramos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
 CARLOS JUBIZ BASSI  
 Jefe Departamento Atención al Usuario  
 GSS004/73  
 234235100  
[Anexo lo enunciado.](#)